

PLAZOS DE SOLICITUD

PERIODO ORDINARIO
del 25/06 al 03/07 de 2018

EXTRAORDINARIO
del 6 al 11 de septiembre de 2018

INDICACIONES

Se presentará una única solicitud en el centro educativo donde desee obtener plaza en primer lugar.

En la solicitud se pueden indicar por orden de preferencia hasta siete ciclos formativos en diferentes centros educativos, provincias o grado

El alumnado solicitante debe cumplir alguno de los requisitos de acceso a los ciclos solicitados en el momento de la solicitud.

La presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de las solicitudes presentadas.

Puede descargar del modelo de solicitud para su cumplimentación y entrega en el centro educativo:

Modelo de solicitud Grado Medio y Superior

Documentación a presentar:

1. DNI o NIE, salvo que se autorice a la Administración educativa para obtener directamente y/o por medios electrónicos

2. Libro de familia o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores

Para los ciclos formativos de Grado Medio

Certificación académica oficial en la que conste la nota media del tercer y cuarto curso de la educación secundaria obligatoria.

Certificación académica oficial en la que conste la nota final del ciclo de formación profesional básica expresada con dos decimales.

Fotocopia del libro de calificaciones, título, certificación académica oficial de los estudios cursados en la que conste la nota media o certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos o la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años

Para los ciclos formativos de Grado Superior

Certificado académico oficial en el que conste la modalidad de bachillerato, materias cursadas y la nota media del bachillerato.

Certificación académica oficial en la que conste la nota final del ciclo formativo de grado medio expresada con dos decimales.

Fotocopia del libro de calificaciones, título, certificación académica oficial de los estudios cursados en la que conste la nota media o certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos o la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

Situación de discapacidad:

Certificación acreditativa de la discapacidad salvo que el interesado se encuentre inscrito en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad de Castilla y León y autorice a la Administración educativa la verificación de sus datos.

Situación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento:

Certificado emitido por el órgano público competente.

Y en caso de...

Condición de familia numerosa:

Certificación acreditativa del título vigente, salvo que esta condición esté reconocida por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se autorice a la Administración educativa para la verificación de sus datos.

Posesión de estudios extranjeros homologados:

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico.